

Crédito D3E Cancelación de deudas externas

Esta línea está dirigida a cancelar mayoritariamente deudas externas de la persona afiliada o grupo familiar, con una estructura máxima de un 80% de deuda externa y un 20% de deuda interna.

CUOTA APROXIMADA POR MILLÓN:

- ◆ **₡16,751.31 con garantía fiduciaria.**
 - ◆ **₡13,955.87 con garantía hipotecaria.**
- *Cuota no incluye póliza de vida.

TASAS DE INTERÉS:

- ◆ **16% anual sobre saldos con garantía fiduciaria.**
- ◆ **15% anual sobre saldos con garantía hipotecaria.**

PLAZOS DE CANCELACIÓN:

- ◆ Hasta ₡12.000.000 a 10 años plazo.
- ◆ Superior a ₡12.000.000 a 15 años plazo

MONTO MÁXIMO A PRESTAR:

Aquel cuya cuota no supere el salario mínimo inembargable.

- ◆ **Garantía aportes:** Monto máximo disponible.
- ◆ **Garantía fiduciaria:** Hasta ₡12.000.000 (cada seis millones se requiere un fiador).
- ◆ **Garantía hipotecaria:** Monto superior a ₡12.000.000 hasta el 100% del valor del avalúo en primer grado. Hasta 80% el valor del avalúo en segundo grado.

REQUISITOS DEUDOR:

- Antigüedad requerida:** 12 meses de cotizar o tener nombramiento en propiedad o que ofrezca garantía hipotecaria y tengan más de seis meses de cotizar.

- Para el trámite de este crédito se debe presentar previamente documentos que comprueben los pagos que debe realizar, constancias de deudas, estados de cuenta al día.
- Póliza de vida (Formulario se llena en la JUNTA UCR).
- Copia de cédula de identidad.
- En los casos de los créditos con garantía hipotecaria, se debe cancelar previamente el monto del avalúo. Se debe presentar: estudio registral, plano catastro, constancia del pago de impuestos municipales y bienes inmuebles al día.
- En los casos de los créditos con garantía hipotecaria, el afiliado además de la Póliza Colectiva de Vida, deberá suscribir una póliza contra incendio, rayo y sismo sobre la propiedad por el valor real de la misma.
- Costo de avalúo: ₡ _____

REQUISITOS FIADOR:

- 1. Funcionarios de la Universidad de Costa Rica:**
 - Con un año de antigüedad.
 - Copia de la cédula de identidad.
- 2. Trabajadores ajenos a la Universidad de Costa Rica:**
 - Haber trabajado como mínimo dos años en la institución o empresa.
 - Presentar constancia salarial libre de embargos.
 - Orden patronal.
 - Copia de la cédula de identidad.
 - Recibo de agua, luz o teléfono (para comprobar dirección).

Los cheques o transferencias se emitirán a nombre de las empresas o instituciones correspondientes.

*Los términos y condiciones financieras indicadas en este documento tienen una validez de 30 días naturales y están sujetas a disponibilidad presupuestaria de la JUNTA UCR.

